



DECRETO N° 1868

CHIGUAYANTE, 23 SET. 2013

VISTOS: Decreto N° 2114 de fecha 09 de noviembre de 2012, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 11/2012 "Construcción y Reparación Infraestructura Comunal"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 05 de agosto de 2013, suscrita por los profesionales Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la DOM; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Yordi Ibarra Leal, Profesional de la DOM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Propuesta Pública N° 11/2012 "Construcción y Reparación Infraestructura Comunal" de fecha 05 de agosto de 2013, suscrita por los profesionales Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la DOM; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Yordi Ibarra Leal, Profesional de la DOM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa Constructora Santa María Limitada el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSO/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 SET. 2013 HORA 10:17
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA JWB